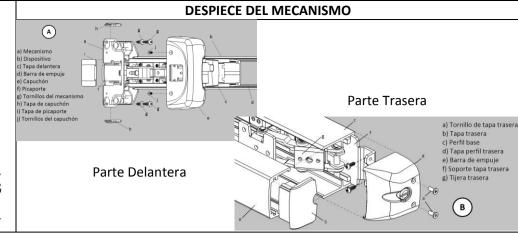


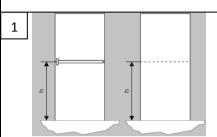
MANUAL DE INSTRUCCIONES

LÍNEA T300 / T395

ENTREGAR ESTE MANUAL AL USUARIO DEL DISPOSITIVO ANTIPANICO

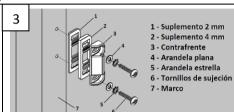


ARMADO DEL MECANISMO (HOJA SIMPLE)



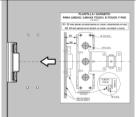
Definir la altura del mecanismo (h), presentando la barra a una altura entre 900 mm y 1100 mm respecto del piso. En lugares donde la mayoría de las personas a evacuar sean niños, se contemplará la instalación a una altura más baja.

Centrar el contrafrente con la línea. Presentarlo y marcar los agujeros. Perforar los mismos en el marco con broca de Ø3.75 mm. Los centros de los agujeros deben estar a una distancia "b" de 15 mm respecto al borde interno del marco.

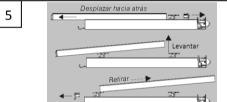


Ajustar el contrafrente en el marco, colocando los tornillos y arandelas en el orden que se ve en la imagen. Utilizar la cara de apoyo del contrafrente según paso 2. De ser necesario hacer uso de los suplementos provistos.

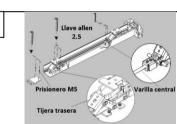
4



Utilizando la plantilla, trazar y perforar los agujeros de Ø 3.25 mm en la cara interna de la puerta del lado del picaporte. En caso de agregar acceso exterior, perforar los agujeros de Ø 12 mm en forma pasante.



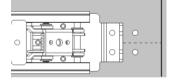
De ser necesario, acortar el dispositivo: guitar los tornillos de la tapa trasera y retirar el capuchón y la tapa perfil trasera; guitar la tapa delantera de la barra y desplazar la barra hacia atrás: . levantar la misma inclinándola como se ve en la imagen y retirar la tapa trasera. Retirar la barra moviéndola hacia adelante



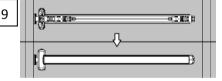
Quitar los prisioneros que sostienen la varilla central, la tijera trasera y el soporte de la tapa trasera con llave Allen 2.5 mm. Separar el soporte de la tapa trasera y la tijera trasera con la varilla del dispositivo

7 Cortar Parte Traser Cortar Parte Delantera

Cortar el perfil base, la barra y la varilla central con una sierra a la medida necesaria en los lugares indicados en la imagen (siempre la misma medida (a) en los 3 cortes). Luego volver a colocar la tijera trasera, el soporte de la tapa trasera, la varilla central y los prisioneros en sentido inverso a lo mostrado en el punto Nº 6

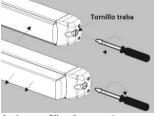


Presentar el dispositivo en la puerta y centrarlo. Marcar y perforar los agujeros del soporte de la tapa trasera con broca de Ø 3.25 mm. Colocar el dispositivo en la puerta, poner los tornillos de la caia del mecanismo y del soporte de la tapa trasera y ajustarlos con destornillador Phillips.



Volver a colocar la barra en sentido inverso a lo mostrado en el punto № 5. Colocar las tapas de la barra, la tapa del perfil y el capuchón, y sus tornillos correspondientes, ajustando los mismos con destornillador Phillips (ver imágenes "A" y "B").

10

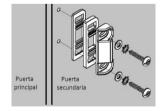


Accesorio (traba perfil): Para activar, mantener presionada la barra de empuje y, utilizando un destornillador plano, gire el tornillo indicado 90 grados en sentido anti horario; para desactivar gire nuevamente en sentido horario

11

PUERTA DOBLE

8



Instalar la primera cerradura en la puerta principal como se indica en los pasos de hoja simple, pero colocando el contrafrente de frente al ras del borde de la puerta secundaria. Marcar utilizando la plantilla y repetir los pasos 1, 4, 5, 6, 7 y 8 para instalar la segunda cerradura del lado de la hoja secundaria.

12

6





Introducir el picaporte en el dispositivo de la puerta secundaria hasta que se vea la cabeza del tornillo del picaporte y retirarlo con destornillador Phillips. Posteriormente guitar el picaporte postizo.

13



Probar el funcionamiento de la puerta. De ser necesario. regular la posición del contrafrente con la puerta cerrada utilizando las correderas de éste. El movimiento de apertura debe ser SUAVE.

Antipánico categoría de proyección 2 (64mm)

Campo de aplicación en puertas: Puerta simple v puerta doble Peso Max: 200 kg / Ancho Max:1220mm Alto Max: 2440mm Temp.: -10°C a 60°C Línea T 395: apta para uso en puerta cortafuego,

Blincer S.R.L Calle 127 (Ombu) 1444- San Martin- Prov. Bs.As. (Argentina) Tel: +5411 4712 5005 web site : www.blincer.com

resistencia al fuego 90 min.

RECOMENDACIÓN DEL FABRICANTE

"Las características de seguridad de este producto son esenciales para el cumplimiento de la norma EN 1125 e IRAM 3687. No están permitidas modificaciones de ninguna clase, distintas de aquellas descriptas en estas instrucciones"

OBSERVACIÓN: Para la instalación del producto en puerta doble ver el instructivo de instalación del producto T291.

1300-41-REV07 (06-2020)



INSTRUCCIONES PREVIAS PARA LA INSTALACIÓN:

1- Antes de montar un dispositivo de salida en una puerta, la puerta debe ser controlada para asegurarse de que esté montada de modo correcto y no encuentre obstáculos para el movimiento. Se recomienda comprobar que la construcción de la puerta permita el uso del dispositivo, es decir comprobar que la distancia del eje de las bisagras de la puerta y la interferencia de las hojas permitan abrir simultáneamente ambas hojas, o comprobar que el juego entre las hojas de la puerta no difiera del definido, o comprobar que los elementos de accionamiento no interfieran, etc.

NOTA: Los dispositivos para las salidas antipánico fabricados de conformidad con las normas mencionadas aportarán un grado elevado de seguridad para las personas y una seguridad adecuada para los bienes siempre y cuando estén montados en puertas y marcos en buenas condiciones.

- 2- Antes de montar un dispositivo antipánico en una puerta cortafuego/corta humo, se debe examinar el certificado de resistencia al fuego de la puerta por el cual el dispositivo de salida ha sido sometido a prueba para comprobar su aptitud para el uso en una puerta cortafuego.
- 3- Conviene asegurarse que ninguna junta de estanqueidad o burlete instalada sobre la puerta completa comprometa la maniobra correcta del dispositivo antipánico.
- 4- En puertas de dos hojas con montantes con solape y cuando en ambas hojas están instalados dispositivos para las salidas antipánico, es indispensable controlar que cada hoja se abra cuando se acciona el dispositivo correspondiente para las salidas antipánico y también que ambas hojas se abran libremente cuando ambos dispositivos antipánicos se accionan contemporáneamente. Para esta aplicación puede ser necesario usar una barra de arrastre para desplazar la hoja activa.
- 5- En caso de que los dispositivos para las salidas antipánico estén fabricados en más de un tamaño, es importante que se elija el tamaño correcto.
- 6- Los dispositivos para las salidas antipánico de categoría 2 (saliente estándar) deben utilizarse en situaciones en las que el espacio para la salida no es amplio o en el caso en que las puertas en las que están instalados los dispositivos para las salidas anti pánico no se pueden abrir más allá de los 90º.
- 7- Las hojas de las puertas y sus marcos deben estar fabricados con material de suficiente rigidez, capaces de evitar que las posibles distorsiones durante el uso no sobrepasen los 5mm en cualquier posición.
- 8- Cuando un dispositivo se instala en una puerta con un panel de vidrio, es esencial que el acristalamiento sea de vidrio templado o laminado.
- 9- Para montar dispositivos para las salidas antipánico en puertas de madera, de metal o de cristal sin marco, podría ser necesario utilizar sistemas de fijación diferentes. Para obtener una fijación más sólida se pueden usar bulones pasantes macho y hembra.
- 10- La fijación del dispositivo sobre la hoja debe efectuarse sobre un material que garantice la resistencia a una tracción para cada tornillo mayor de 1,5 KN.
- 11- Los dispositivos para las salidas antipánico no están previstos para su uso en puertas de doble acción (vaivén).
- 12- Las instrucciones de instalación deberían seguirse cuidadosamente durante la instalación. Las instrucciones de instalación y las referidas al mantenimiento deberán ser entregadas por el instalador al usuario.
- 13- La barra de empuje debe ser instalada de tal forma que ofrezca la máxima longitud efectiva, y no debe ser menor al 60% del ancho de la puerta.
- 14- Se recomienda instalar los picaportes y contrafrentes de forma que permitan un enclavamiento seguro. Conviene asegurar que la proyección de los picaportes, cuando están en posición de retracción, no impida que la puerta pueda batir libremente.
- 15- Cuando los dispositivos se instalen en puertas de dos hojas con solape y con dispositivos de cierre automáticos, debería instalarse un dispositivo de coordinación de puertas conforme a la norma EN 1158 para asegurar un orden correcto del cierre de puertas. Esta recomendación es particularmente importante en lo que hace referencia a puertas cortafuego y/o estancas a los humos.
- 16- Para el bloqueo de la puerta en posición de cierre no se deben montar dispositivos diferentes de los especificados en la norma europea EN 1125 e IRAM 3687. Esto no impide la instalación de sistemas automáticos de cierre.
- 17- Si se utiliza un sistema de cierre de puerta para retornar la puerta a la posición de cierre, debería tenerse cuidado para no impedir el uso de la vía de escape a niños, ancianos y discapacitados.
- 18- Cualquier cerradero, receptáculo o placa de protección previstos para dispositivos antipánicos debería ser instalado de tal forma que asegure la conformidad con la norma EN 1125 e IRAM 3687.
- 19- Se recomienda emplear una señalización que indique "empujar la barra para abrir" o un pictograma para fijar sobre la cara interior de la puerta, por encima de la barra de empuje o en la misma barra si esta ofrece una superficie plana suficiente para recibir la dimensión de las letras requeridas. El área de la superficie del pictograma debería no ser menor de 8000 mm² y sus colores deberían ser blancos sobre un fondo verde y una flecha debería indicar el elemento de maniobra cuando esté instalado
- 20- Lubricar las superficies de contacto entre el picaporte y el cerradero con grasa que tenga una temperatura de uso adecuada a las condiciones de utilización (ej. Grasa especial GR 2/3 DILMAX u otro equivalente).

COMPATIBILIDAD CON OTROS PRODUCTOS:

T300: Fallebas (opcional) T291-00/00B/00G/04/04B; Tubo fallebas (opcional) T291-01/05; Accesos Externos (opcional): T800-XXX / T850-XXX / T870-XXX

T395: Fallebas (opcional) T291-06/07; Tubo Fallebas (opcional) T291-01/05; Accesos Externos (opcional): T800-XXX / T850-XXX / T870-XXX

Observación: Para el caso de uso en puertas dobles, el uso de fallebas y tubo fallebas en la hoja secundaria son obligatorias.

Importante: El dispositivo antipánico (T395) apto para puertas resistentes al fuego debe ser colocado en una puerta que también sea resistente al fuego y homologada a un tiempo igual o menor a la del dispositivo.

CLASIFICACION SEGÚN NORMA UNE-EN 1125:

T300: 3 7 6 0 1 3 2 2 B A

INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO:

Para asegurar que las prestaciones son conformes a la norma EN 1125 e IRAM 3687 es conveniente llevar a cabo controles de mantenimiento rutinario en intervalos de un mes como máximo o al menos cada 20.000 ciclos de apertura.

- a) Inspeccionar y maniobrar el dispositivo antipánico para asegurar que todos los componentes están en situación satisfactoria de funcionamiento.
- b) Asegurar que el o los cerraderos estén libres de cualquier obstrucción.
- c) Asegurar que el dispositivo antipánico este lubricado de acuerdo al punto 20) de las instrucciones previas a la instalación.
- d) Comprobar que no se han añadido a la puerta dispositivos adicionales de bloqueo desde su instalación original.
- e) Comprobar periódicamente que todos los componentes del sistema son todavía correctos de acuerdo con la lista de componentes certificados, suministrados originalmente con el sistema.
- f) Comprobar periódicamente que el elemento de maniobra está correctamente apretado y, usando un medidor de fuerza medir y registrar las fuerzas de maniobras para liberar el dispositivo antipánico. Comprobar que las fuerzas de maniobra no han cambiado significativamente respecto a las fuerzas de maniobra registradas cuando se instaló originalmente.